

INVITACIÓN PÚBLICA

ENAJENACION DE BIENES “VEHICULOS” A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

El Secretario General de la Superintendencia Nacional de Salud, invita a todas las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes “vehículos”, de conformidad con lo previsto en la parte resolutive de la Resolución No. 4128 de diciembre 26 de 2014 de la Superintendencia Nacional de Salud.

1 OBJETO

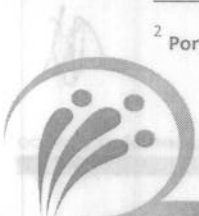
Ofrecer en enajenación a título gratuito a las entidades públicas, los bienes “VEHICULOS” “no requeridos por la entidad para su funcionamiento según Resolución No. 4128 de diciembre 26 de 2014 de la Superintendencia Nacional de Salud y en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1510 de 2013²

2. PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme lo establece el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito. En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifiquen su solicitud; así mismo deberá allegar los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y no allega los documentos soportes, será descalificado y se procederá al estudio de las solicitudes en estricto orden de radicación.

² Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.





3. COSTOS ASOCIADOS

La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes “vehículos” deberá incurrir en los costos de retiro y traslado de los vehículos, costos de traspaso ante autoridad de tránsito, SOAT, impuestos año 2015 y revisión técnico mecánica para aquellos vehículos que lo requieran, objeto de la enajenación a título gratuito.

4. LUGAR Y FORMA DE RECIBO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes “VEHICULOS” de la Superintendencia Nacional de Salud, podrán enviar sus manifestaciones de interés a través del correo electrónico cchica@supersalud.gov.co o radicarse personalmente en el Grupo Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa, Avenida Ciudad de Cali, No. 51 – 66 piso 6° Bogotá.

5. RELACION DE BIENES A ENAJENAR A TITULO GRATUITO

La relación de bienes muebles objeto de enajenación a título gratuito se encuentra incorporado en la Resolución 4128 de diciembre 26 de 2014, la cual se anexa a la presente invitación.

VENCIMIENTO SOAT Y TECNICO MECANICA

ITEM	Marca	Clase	Placa	Modelo	Motor	Cilindraje	Codigo Fasecolda	VENCIMIEN TO SOAT	VENCIMIENTO TECNICO MECANICA
1	Nissan Sentra	Automóvil	OIL 169	1996	GA16743203R	1.600	6401053	04-ene-15	04-oct-15
2	Ford Taurus	Automóvil	OBG 097	1995	1FZ20041046	3.000	3001032	04-ene-15	18-abr-14
3	Toyota Burbuja FZJ 80	Ambulancia	OBG 098	1995	B3871139	4.500	9008036	04-ene-15	14-dic-14
4	Mazda Alegro MT	Automóvil	OIL 822	2003	B3871817	1.300	560282	04-ene-15	22-ene-15
5	Mazda Alegro MT	Automóvil	OIL 815	2003	B3871818	1.300	560282	04-ene-15	14-jun-15
6	Chevrolet Optra L MT 1.6	Automóvil	OBH 073	2008	F16D3075467K	1.600	1601207	04-ene-14	17-dic-14
7	Chevrolet Optra L MT 1.6	Automóvil	OBH 071	2008	F18D3066806K	1.600	1601207	04-ene-14	14-dic-14
8	Chevrolet Optra L MT 1.6	Automóvil	OBG 933	2008	F18D307914K	1.600	1601207	04-ene-14	14-dic-14



LUGAR FECHA ACTIVIDAD ITEM

6. VISITA Y LUGAR DE LOS BIENES

Para la visita e inspección de los bienes objeto de la enajenación a título gratuito "Vehículos" se deberá comunicar con el Grupo Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa - Superintendencia Nacional de Salud, PBX 4817000 Extensiones. **15030 – 15046** o al correo electrónico hcastrillon@supersalud.gov.co para coordinar la fecha y hora. Los bienes "VEHICULOS" se encuentran ubicados en la Avenida Ciudad de Cali No. 51 – 66 Bogotá.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Designada la entidad a la cual se entregará los bienes, se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán físicamente en el estado en que se encuentran los bienes "vehículos" en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entrega de los bienes "vehículos" se realizará en la sede Avenida Ciudad de Cali No. 51 – 66 Bogotá.

8. PUBLICIDAD DEL PROCESO

El presente aviso de convocatoria se publicará en la página web de la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013

9. CRONOGRAMA



CHATO FRANCISCO GÓMEZ
Secretario General

Elaboró: Dr. Héctor Cárdenas Sánchez
Revisó: Dra. Adriana Rojas Rodríguez
Revisó: Dra. Catalina Chica Zapata



ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	AVISO DE INVITACION PUBLICA	Febrero 09 de 2015	http://www.supersalud.gov.co / contratación en línea
2	PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.	Marzo 09 de 2015	Correo electrónico cchica@supersalud.gov.co o Av. Ciudad de Cali No. 51 – 66 piso 6° Bogotá.
3	PLAZO MÁXIMO PARA SUSCIBIR EL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Marzo 13 de 2015	Grupo Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa, Avenida Ciudad de Cali No. 51 – 66 piso 6° Bogotá.
4	PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA MATERIAL DE LOS BIENES	Abril 13 de 2015	Avenida Ciudad de Cali No. 51 – 66 Bogotá.


10. SUPERVISION DE LA ENAJENACIÓN

La Supervisión será adelantada por la Coordinadora del Grupo Recursos Físicos, quien ejercerá el control y vigilancia; por su conducto se tramitarán todas las acciones relativas a su desarrollo y será quien certifique el desarrollo de la misma.

Bogotá, D.C. Febrero 6 de 2015



CHAD FRANCO GÓMEZ
Secretario General



Elaboró. Dr. Heriberto Castrillón Sánchez
Revisó. Dra. Adriana Rojas Rodríguez
Revisó. Dra. Carolina Chica Zapata

